



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución de Gerencia Municipal N.º 034-2026-MDS/GM

Sarín, 27 de abril de 2026.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°0456-2026-MDS/JULP de fecha 23 de abril del 2026, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial (DEC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al art. 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con lo expuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, de conformidad al art. 52 de la Ley 32069 concordante con el art. 56 del DS 009-2025-EF, mediante el cual se establece que para los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores: a) oficial de compra; b) comité; c) jurado. La elección del tipo de evaluador ha sido determinada en la estrategia de contratación, correspondiendo en el presente caso a la conformación de un comité por parte de la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Anexo estrategia de contratación la DEC dentro de su análisis, y de conformidad al literal e) del numeral 46.1 del art. 46 del DS 009-2025-EF, ha determinado que para el procedimiento de selección **Concurso Público Abreviado de Servicios N°02-2026-MDS/I-Primera Convocatoria para el SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA PICK UP 4x4 DE DOBLE CABINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA**, respecto al tipo de evaluador y su perfil, que corresponde en el presente caso, es la de un COMITÉ, el cual estará conformado de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 56.1) del art. 56; numeral 57.1 del art. 57; art. 59 del mismo DS 009-2025-EF;

Que, mediante Declaración jurada los integrantes propuestos para conformar el comité han indicado no mantener conflicto de intereses en el proceso de contratación a evaluar y a informar oportunamente sobre la existencia de un posible conflicto de intereses, de conformidad al numeral 56.7 del art. 57 del DS 009-2025-EF;

Que, mediante Informe N°197-2026-MDS-JULCP de 23 de abril del 2026, suscrito por el responsable de la DEC, previo a la solicitud de aprobación del expediente de contratación, y de conformidad al numeral 59.1 del art. 59° del DS 009-2025-EF, solicita la designación de los evaluadores, tipo Comité del procedimiento de selección competitivo **Concurso Público Abreviado de Servicios N°02-2026-MDS/I- Primera Convocatoria para el SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA PICK UP 4x4 DE DOBLE CABINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA**, remitiendo la propuesta de los integrantes;

Por los fundamentos antes expuestos y de conformidad al inc. 20 del art. 20 de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley 27444 y modificatorias; la Resolución de Alcaldía N.º 14-2025-MDS/A de 09.01.2025, por las facultades conferidas en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Sarín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los EVALUADORES TIPO COMITÉ del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°02-2026-MDS/I - PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de una persona natura o jurídica para el SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA PICK UP 4x4 DE DOBLE CABINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DESPACHO DE





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



ALCALDÍA, previsto en el Plan Anual de Contrataciones 2026 de la Municipalidad Sarín, de conformidad al siguiente detalle:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	
TITULARES	
NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
MARYORI KYARA VILLAFUERTE YUPANQUI DNI: 71110680 CORREO: kyaraunt15@gmail.com CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	Presidente
DENNY ENJHIBER CHACÓN JARA DNI: 44900242 CORREO: dechaja_1987@hotmail.com CARGO: JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	1er integrante
LUIS FRANCISCO CAPRISTAN LEÓN DNI: 40774947 CORREO: lufacl@hotmail.com CARGO: SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL	2do integrante
SUPLENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS	ROL
MADELEINE SOPFIA VILLAIZAN RAMON DNI: 18108247 CORREO: madevillaizan@gmail.com CARGO: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Del presidente
AUREO ROSELI ENCO MAQUI DNI: 42803498 CORREO: encomaquiaureo@gmail.com CARGO: SUBGERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO	Del 1er integrante
ELVIS RUBÉN SERÍN INFANTES DNI: 70152640 CORREO: serinelvis@gmail.com CARGO: RESPONSABLE DE LA DIVISIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO MECÁNICO	Del 2do integrante



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al COMITÉ la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación y elaboración de bases de conformidad al art. 55 modificado por el art. 2 del DS. 01-2026-EF; numeral 56.2, 56.4, 56.5, 56.6, 56.7, 56.8 del art. 56 del DS 009-2025-EF y demás disposiciones establecidas en la Ley 32069, Reglamento y demás lineamientos establecidos por el OECE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la DEC realizar las gestiones administrativas para la solicitud de aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN del procedimiento de selección competitivo **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO DE SERVICIOS N°02-2026-MDS/I - PRIMERA CONVOCATORIA** para la selección de una persona natural o jurídica para el SERVICIO DE ALQUILER DE 01 CAMIONETA PICK UP 4x4 DE DOBLE CABINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, de conformidad al formato N°02 de la Resolución Directoral N°0018-2025- EF/54.01, modificado mediante el Resolución Directoral N°0037-2025-EF/54.01.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la DEC una vez aprobado el expediente de contratación, deberá de remitir toda la documentación del expediente de contratación ante el COMITÉ designado mediante la presente Resolución, para la realización de la fase de selección.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR la presente Resolución a los funcionarios designados y a las áreas administrativas correspondientes, para conocimiento y estricto cumplimiento.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Soporte Técnico la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN



Grimaldo Díaz Cubas
GERENTE MUNICIPAL



AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

